



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 31 de julio de 2018, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios y la Patria, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal (S), don MAURICIO REYES JIMÉNEZ, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.**

AUSENTE

SR. PEDRO DURAN SANHUEZA
(Licencia Médica)

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 4.- PROGRAMA RECREOS ENTRETENIDOS**
- 5.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS**
- 6.- PROPUESTA NOMBRES A GALERÍAS CAUTIN Y ÑIELOL**

ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de Sesión del 17 de Julio, sin observaciones.

El Sr. Secretario Municipal, informa recepción de Licencia Médica del Concejal Sr. Pedro Durán.

COMISION ADM. Y FINANZAS

El lunes 30 de Julio 2018, siendo las 12:00 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Solange Carmine que la preside.



Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Salud, don Carlos Vallette; el Director de Educación, don Eduardo Zerené; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; la Jefa de Rentas y Patentes, doña Heilen Almendra; la funcionaria de Educación, doña Anita Vera, de Salud, doña Mónica Sánchez y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes, doña Heileen Almendra.

- **Ord. N° 1.213 del 19.07.2018**, solicitud de Aprobación de **Patente de Restaurante Diurno** presentada por el contribuyente **Fabrica de Helados Fresa Limitada**, con domicilio comercial en Avda. Alemania N° 0671, Local 3015 (3° piso Mall Portal), que cumple con los requisitos legales.

En el sector no existe JJ.VV., pero el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial, con alta concentración de patentes de alcoholes, en condiciones de riesgo medio, existiendo riesgo delictual por consumo de alcohol.

Cuenta con pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 21 de Junio 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

- **Ord. N° 1.253 del 27.07.2018**, solicitud de **Pre-aprobación de patente de Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza**, presentada por el contribuyente **Coca Cola Embonor S.A.**, con domicilio comercial en Av. Manuel Recabarren N° 03160, que cumple con las disposiciones legales.

La JJ.VV. Lomas de Recabarren da respuesta informando positivamente sobre esta Patente.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector residencial en condición de riesgo bajo. Los Juzgados de Policía Local informan que no hay registro de causas pendientes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.



- **Ord. N° 1.255 de fecha 27.07.2018**, que contiene propuesta de Renovación de 17 Patentes de Alcoholes del Segundo Semestre de 2018, que cumplen con los requisitos legales para estos efectos y quedarían pendientes 27 patentes, debido a que tienen trámites pendientes, en relación a la renovación del semestre anterior 2018.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que por lo explicado anteriormente, entiende que las patentes que no tienen renovación no podrán funcionar a contar del 01.08.2018.

El Concejal Sr. VELASCO solicita una fiscalización para este fin de semana para verificar el no funcionamiento de locales que no renovaron sus patentes de alcoholes.

El Director de Adm. y Finanzas le señala que el procedimiento es que una vez que se tiene el total de Patentes de Alcoholes, a contar del 01 de Agosto se realiza un Decreto que suspende las patentes que no solicitaron su renovación este semestre y se les notifica que no pueden seguir funcionando, indica que este trámite demora 2 días en entregar las notificaciones, después las personas tienen 15 días para apelar y al día 16 se dicta un Decreto de Clausura y ahí es donde se ejerce la función fiscalizadora formal y sólo en caso que estén funcionando se procede a la clausura.

Agrega que las patentes que no son Limitadas pueden ser solicitadas nuevamente pero las Limitadas, como por ejemplo una Patente de Cantina y que no renovó, a contar del 01 de Agosto no puede funcionar. Señala que tuvieron un plazo de 6 meses para juntar todos los antecedentes para su renovación y la mayoría de estas personas tienen problemas con la Dirección de Obras o de carácter Sanitario. Reitera que el plazo termina el día de mañana (hoy) 31 de Julio de 2018.

El Concejal Sr. VELASCO consulta por el local de nombre Moka, el cual estaría con un sumario Sanitario.

El Director de Adm. y Finanzas le señala que realizará las consultas para ver en que trámite va y luego le informará a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. SALINAS consulta por las patentes de Máquinas de Juegos de Destreza, ya que los propietarios están preocupados ya que tiene que llegar un informe de la Superintendencia y si no llega ese informe quedan sin patente. Señala que consultó en el curso que fue a la ciudad de Arica y le informaron que lo que plantean ellos es que las patentes que son antiguas no deberían tener problemas, sólo las nuevas tendrían problema.

El Sr. Saavedra le señala que en Temuco hay 42 patentes vigentes de Máquinas de Destreza y que alcanza unas 1.250 máquinas



aproximadamente. Se solicitó a la Contraloría que emitiera un Dictamen sobre la renovación de patentes de alcoholes en el sentido si se podía hacer exigible los mismos requisitos para las patentes de máquinas nuevas y antiguas, es decir, que las máquinas sean certificadas como de destreza y habilidades y la Contraloría les contestó que ese documento era exigible para renovación, ante lo cual se les remitió a algunos contribuyentes un documento informándoles que para la renovación de la patente de este semestre, se les iba a solicitar todos los requisitos para cada máquina, las cuales son certificadas por la Superintendencia de Casino, por lo tanto, todos los documentos de todos aquellos que solicitaron patente están en la Superintendencia de Casino y ellos todavía no han emitido alguna respuesta, pudiendo responder que las máquinas no cumplen con algunos requisitos o que requieren más peritajes y mientras no respondan, no hay renovación de Patentes de Máquinas de Destrezas, por lo tanto, no pueden funcionar.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que le produce cierta duda que la Presidenta de la Asociación de los Juegos de Azar sea la Sra. Mariela Huenchumilla, la cual es la Gerente de Comunicaciones del Casino Dreams, lo que lo lleva a pensar que obviamente va a estar en contra de las máquinas de Juegos de Destreza de estas personas, agrega que sólo desea señalar lo anterior.

El Concejal Sr. VELASCO señala que muchos Restoranes y Bares han ocupado la autorización provisoria para la línea de edificación, específicamente en la Avenida Alemania, levantando una terraza, luego un toldo, después una pared de vidrio, indica que eso es ilegal. Consulta si existe la figura de autorización provisional o transitoria para construir un tiempo y después desarmarlo. Dice que, además, nadie los fiscaliza.

La Directora Jurídica le indica que se debe realizar la consulta al Director de la DOM ya que entiende que no lo tienen bajo el concepto de construcción y por eso no lo fiscalizan.

El Concejal Sr. VELASCO solicita un Informe de Fiscalización de qué dice la Ley, qué permite, debido a que estos locales pueden hacer lo indicado anteriormente pero un particular no puede, sin embargo están bajo la misma norma y lo hacen.

El Sr. Saavedra indica que la Ley de Alcoholes obliga que exista Recepción Definitiva sobre las construcciones.

Ingresa a la reunión el Director de Obras Municipales, don Marcelo Bernier.

El Concejal Sr. VELASCO le consulta por las ampliaciones que se realizan en el antejardín de los Restoranes, Bares y similares, que partieron como terraza y ahora son construcciones sólidas.



El Sr. Bernier indica que los techos son de lona, no son techos duros, si lo fueran, no están permitidos, ya que desde el momento que tienen techo sólido, son metros contruidos y está prohibido, ya que no se puede construir en el antejardín.

Respondida la duda del Concejal Sr. Velasco, se retira el Director de la DOM, don Marcelo Bernier.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

a) **“CONTRATACIÓN SERVICIOS EXÁMENES DE ECOTOMOGRFIA ECOTOMOGRFÍA MAMARIA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”**, al oferente **SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LTDA**, con domicilio: Antonio Varas # 687, oficina 302, Temuco, en las siguientes líneas:

LÍNEA	OFERENTE	RUT	VALOR POR EXAMEN EXENTO DE IMPUESTO	VALOR TOTAL EXENTO DE IMPUESTO
1	SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LTDA	76.198.859-K	\$21.500	\$12.642.000
2	SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LTDA	76.198.859-K	\$21.500	\$12.642.000

El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha de adjudicación en el Portal Mercado Público hasta el **31 de Diciembre de 2018**.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD FAMILIAR, PERTENECIENTES AL DEPTO. DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Adquisición de Equipamiento para los distintos Centros de Salud Familiar y que pertenecen al Departamento de Salud Municipal:

Línea 1: “Ultrasonido Kinesiológico” (6 unidades)

Línea 2: “Electrocardiógrafo” (6 unidades)

Línea 3: “Monitor Desfibrilador” (5 unidades)

Línea 4: “Monitores Multiparámetros” (11 unidades)

Línea 5: “Ecógrafo” (3 unidades)



Línea 6: “Ultrasonidos Fetales” (8 unidades)

Con los siguientes oferentes y plazos de entrega:

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	VALOR IMP.INCL.	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
1	BTL CHILE COMERCIALIZACIÓN LIMITADA	76.188.721-1	\$ 18.969.038	3
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	\$ 11.415.218	7
3	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	\$ 22.541.575	7
4	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	\$ 36.390.200	7
5	DATAMÉDICA S.A.	76.046.685-9	\$ 35.035.636	60
6	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	\$ 2.092.496	9

El Concejal Sr. BARRIGA consulta por Desfibriladores para los gimnasios, señala que en una sesión de Concejo, el Concejal Sr. Neira propuso lo anterior, debido al fallecimiento de un jugador en un gimnasio y recuerda que el Alcalde lo había aceptado.

El Director de Salud, don Carlos Vallette indica que efectivamente se realizaron algunas consultas y asesoraron al Depto. de Deportes, quienes les solicitaron todas las especificaciones técnicas del equipo, pero es un tema que debe ir por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo que entiende lo están preparando.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. ALBORNOZ, señala que no obstante aprobará esta adjudicación, desea solicitar un Informe de Legalidad del gasto de parte de Control Interno, indicando el análisis de precios con referencia a equipos similares por parte del MINSAL.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

b) PROPUESTA N° 10 – SALUD

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad efectuar una modificación de cuentas de Subtítulos de Gastos Presupuestarios por un monto de M\$ 16.000.- necesarios para:



- Adquisición de Muebles CESFAM Santa Rosa por M\$ 2.500.-
- Impresora y Parlantes CESFAM Pueblo Nuevo por M\$ 1.000.-
- Equipos Computacionales por M\$ 1.000.-
- Servicios de Impresora CESFAM Amanecer por M\$ 500.-
- Restitución Fondos para Vestuario y Accesorios por M\$ 11.000.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/ 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO	M\$	0
		NO HAY	
IMPUTACION	C.COSTO	NOMBRE CUENTA	VALOR M\$
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			
C.	DISMINUCION	M\$	16.000
22.03.001	31.00.00	Para vehículos	11.000
22.11.003	32.48.00	Cursos de Capacitación	5.000
		TOTAL	16.000
D.	AUMENTO	M\$	16.000
22.02.002	31.00.00	Vestuario, accesorios y prendas diversas	11.000
22.07.003	32.48.00	Servicios de Impresión	500
29.04.00	32.49.00	Mobiliario y Otros	2.500
29.05.001	32.53.00	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
29.06.001	32.52.00	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000
		TOTAL	16.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.- PROGRAMA RECREOS ENTRETENIDOS-JUNAEB

Hace la presentación el Director de Educación, don Eduardo Zerené:
El Sr. Zerené indica que este Programa Recreos Entretenidos está inserto en el Programa para reducir los índices de obesidad y sobrepeso en los estudiantes, entregando la JUNAEB los recursos y el Municipio contrata a los Monitores para trabajar el programa en los colegios, el cual comenzaría en el mes de Agosto.

*** Los Establecimientos focalizados se definieron de acorde a los siguientes criterios:**



- a) Continuidad para las Escuelas que fueron piloto el año 2017.
- b) Establecimientos que presentan prevalencia mayor o igual a 25% de obesidad total en primero básico, según mapa nutricional de JUNAEB 2017.
- c) Establecimientos Educativos con matrícula igual o mayor a 250 estudiantes (Educación Básica).

*** Ejecución de Julio a Diciembre de 2018 y de Marzo a Diciembre de 2019**, mínimo tres veces a la semana en cada escuela.

*** En terreno será dirigido por profesores de Educación Física y un Coordinador Comunal**, quienes guiarán cada una de las actividades planificadas.

*** Objetivos:**

- 1.- Fortalecer la oferta de recreación al interior de los Establecimientos Educativos de manera sistemática durante el período escolar.
- 2.- Propiciar la participación colaborativa e inclusiva de los estudiantes en función de los espacios recreativos generados en la escuela.
- 3.- Involucrar al equipo Directivo, Docentes y Padres, Apoderados y/o referente significativo en la promoción de la recreación dentro y fuera del establecimiento.
- 4.- Promover la incorporación de estrategias de recreación como promotor de la convivencia escolar en el Proyecto Educativo Institucional.

*** Población Objetivo:** estudiantes de NT1, NT2 y 1° a 8° Básico, de Establecimientos Educativos focalizados.

*** Presupuesto por Establecimiento: \$ 2.786.700.- (anual).**

En Temuco los establecimientos seleccionados son:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	AREA GEOGRAFICA	MATRICULA	IVE	OBESIDAD TOTAL (en 1° básico, según mapa nutricional JUNAEB 2017)
ESC. ARTISTICA ARMANDO DUFÉY BLANC	MUNICIPAL	URBANO	574	65,5%	26,09%
ESCUELA LLAIMA	MUNICIPAL	URBANO	981	73,7%	27,78%
ESCUELA MILLARAY	MUNICIPAL	URBANO	340	80,6%	27,27%
ESCUELA ARTURO PRAT	MUNICIPAL	URBANO	398	88,2%	44,83%
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	MUNICIPAL	URBANO	834	90,9%	38,83%
ESCUELA SANTA ROSA	MUNICIPAL	URBANO	270	92,6%	27,50%
COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANIA	MUNICIPAL	URBANO	316	94,0%	37,50%
ESCUELA BOYECO	MUNICIPAL	RURAL	265	97,4%	51,61%
LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	MUNICIPAL	URBANO	193	80%	0,00%
ESCUELA ANDRES BELLO	MUNICIPAL	URBANO	194	94%	15,79%
ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	MUNICIPAL	URBANO	419	86%	34,38%
ESCUELA VILLA CAROLINA	MUNICIPAL	URBANO	333	97%	28,13%
ESCUELA LOS AVELLANOS	MUNICIPAL	URBANO	190	91%	23,81%



Los Concejales presentes intercambian opiniones proponiéndose aprobar lo siguiente:

N° DE ESCUELAS	VALOR ESCUELA	TOTAL COSTO PROYECTO (2018)	TOTAL COSTO PROYECTO (2019)
13	\$ 2.786.700.-	\$ 36.227.100.-	\$ 36.227.100.-

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS II PARTE PROPUESTA N° 61-EDUCACION

Hace la presentación, la funcionaria de Educación, doña Anita Vera.

La propuesta tiene por finalidad suplementar ingresos y gastos por mayores ingresos efectivos al 30 de Junio y estimación al 31 de Diciembre, por mayor matrícula y asistencia media en el período.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 61 EDUC. SIST.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			892.711
A.	DISMINUCION		0
	NO HAY		
B.	AUMENTO M\$		892.711
115.05.03.003.001.001	C.C.	DE LA SUBSEC. EDUC.-SUBV. ESCOLAR MENSUAL	605.972
115.05.03.003.002.999	C.C.	DE LA SUBSEC. EDUC.-OTROS APORTES	286.739
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			892.711
C.	DISMINUCION M\$		0
D.	AUMENTO M\$		892.711
215.22.01	C.C.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.211
215.22.02	C.C.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.000
215.22.05	C.C.	SERVICIOS BASICOS	80.000
215.22.06	C.C.	MANTENIM. Y REPARAC.	145.000
215.22.08	C.C.	SERVICIOS GENERALES	180.000
215.22.11	C.C.	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000
215.24.01	C.C.	AL SECTOR PRIVADO	5.000
215.29.05	C.C.	MÁQUINAS Y EQUIPOS	170.000
215.29.06	C.C.	EQUIPOS INFORMATICOS	83.500
215.31.02	C.C.	PROYECTOS: Diseños	180.000



El Concejal Sr. BARRIGA consulta por las presentaciones que ha realizado el Alcalde en los sectores poblacionales, donde ha mostrado el diseño del Liceo Pedro Aguirre Cerda y viendo el nivel de construcción de otros colegios, como Mundo Mágico, Armando Dufey, Liceo Pablo Neruda, que son hermosos comparado a lo que se muestra para este Liceo, señalando que es como un galpón de 3 pisos. Ante esto, consulta las razones de poner algo tan distinto a lo que se construyó en otros colegios.

El Administrador Municipal, don Pablo Sánchez señala que en la Escuela Especial Ñielol por las condiciones que tiene, se hizo utilización de los espacios en un solo piso por lo mismo. Lo anterior produjo una intervención con el Liceo Pedro A. Cerda, para darle cabida a la Escuela Especial Ñielol y es un complemento, es sólo una parte.

El Director de Planificación, don Mauricio Reyes indica que lo que se ha mostrado son los Talleres de Trabajo, es un edificio que va ir atrás y adelante, donde está el edificio actual, y se va a realizar una segunda parte, arreglando todos los accesos, auditorium y oficinas administrativas, reitera que lo que se mostró es un edificio que va atrás y son talleres, que van en los 3 niveles.

El Director de Educación agrega que esos no son simples talleres, sino de muy buena calidad, sólo en esos talleres se han invertido 2 mil millones de pesos, lo que habla del nivel de construcción que va a tener.

El Sr. Zerené invita a los Concejales presentes a visitar el Liceo Técnico Femenino lo que es hoy día, se han renovado todas las salas, los talleres, se reparó por completo el gimnasio, camarines, laboratorios, y ahora se van a cambiar las ventanas por termo paneles al igual que al liceo Gabriela Mistral. Señala que durante las vacaciones de Invierno se cambiaron los baños, es más, agrega que tienen los mismos estándar que los baños del Casino Dreams. Ante consulta del Concejal Sr. Barriga por el piso, el Sr. Zerené le informa que fue cambiado en su totalidad y les reitera su invitación a conocer el Liceo Técnico Femenino.

El Concejal Velasco manifiesta misma opinión que el Concejal Barriga.

El Sr. Zerené informa que junto al Depto. de Planificación se reunieron con la Comunidad Escolar, esto es: estudiantes, profesores y apoderados y se les explicó todo como iba a ser agregando que no fue una sola reunión sino varias, incluso el Plan de Contingencia que van a tener también ya está acordado con ellos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 62 – EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos para efectuar ajustes por necesidades del servicio, según el siguiente detalle:

C.	DISMINUCION		M\$	280.272
215.21.01.001.009	C.C.	DOC. TIT., SUELDOS Y SOBRES.Otras Asig. Esp.:		61.510
215.21.01.002.002	C.C.	DOC. TITULARES, APORTES EMPLEADOR		50.490
215.21.03.004.001	C.C.	OTRAS REMUN. COD. TRABAJO: sueldos		67.000
215.21.03.004.002	C.C.	OTRAS REMUN. COD. TRABAJO: Ap. Empleador		50.316
215.22.04.001	C.C.	MATERIALES DE OFICINA		640
215.22.08.999	C.C.	OTROS SERVICIOS GENERALES		50.316
D.	AUMENTO		M\$	239.956
215.21.02.001	C.C.	DOC. CONTRATOS, SUELDOS Y SOBRESUELDOS		189.000
215.22.06.004	C.C.	MANTEN. MAQUINAS Y EQUIPOS		200
215.29.05.001	C.C.	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		440
215.31.02.004.001.001		INVERS. P/F.GIMNASIO L/BICENT.		50.316

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 63-EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos FAEP. Para ajuste de partidas requerido por el Encargado del Programa, según el siguiente detalle:

C.	DISMINUCION		M\$	3.547
215.22.06.001	210706	MANTENIM. Y REPARAC. EDIFICAC.		1.300
215.22.07.002	210706	SERVICIO DE IMPRESIÓN		538
215.22.11.002	210706	CURSOS DE CAPACITACION		408
215.29.06.001	210706	EQUIPOS COMPUTAC. Y PERIFÉRICOS		1.054
215.29.06.002	210706	EQUIPOS COMUNICAC. P/REDES INFORMATIC.		247
D.	AUMENTO		M\$	3.547
215.22.02.001	210706	TEXTILES, ACABADOS TEXTILES		

			172
215.22.04.002	210706	TEXTOS Y OTROS MATER. DE ENSEÑANZA	366
215.29.05.999	210706	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	3.009

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 64 - EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad modificar Presupuesto de Gastos FAEP 2018 por necesidades de Servicio, según el siguiente detalle:

C.	DISMINUCION		M\$	220.500
215.22.11.999	210707	OTROS		120.500
215.29.06.001	210707	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		100.000
D.	AUMENTO		M\$	220.500
215.22.08.007	210707	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		120.500
215.22.11.002	210707	CURSOS CAPACITACION		100.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 65-EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad modificar Presupuestos de Ingresos y Gasto SEP 2018 mayores ingresos efectivos al 30 de Junio y estimación al 31 de Diciembre, por mayor matrícula y Asistencia Media de Alumnos prioritarios y preferentes en el período, solicitados por Directores de Establecimientos de acuerdo a su Plan de Mejoramiento Educativo, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°65 GESTION S.E.P.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		344.700
		NO HAY	
B.	AUMENTO		344.700
		M\$	
1150503		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTID.PUBLICAS	344.700
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			344.700
C.	DISMINUCION		76.912
		M\$	
215.22.01		C X P BIENES Y SERV. DE CONS. ALIM. Y BEB.	20.040
215.22.02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	7.350
215.22.11		SERV. TÉCNICOS Y PROFESIONALES	43.657

215.29.05		MAQUINAS Y EQUIPOS	5.865
D.	AUMENTO	M\$	421.612
215.21.02		PERSONAL A CONTRATA	6.600
215.21.03		OTRAS REMUNERACIONES	31.970
215.22.04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	127.180
215.22.05		SERVICIOS BASICOS	83.200
215.22.07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.800
215.22.08		SERVICIOS GENERALES	24.600
215.24.01		C X P TRANSF. CORRIENTES-AL SECTOR PRIVADO	4.000
215.29.04		MOBILIARIOS Y OTROS	8.961
215.29.06		EQUIPOS INFORMATICOS	122.387
215.29.07		PROGRAMAS INFORMATICOS	10.914

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 66 – EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad complementar Presupuesto de Ingresos y Gastos PIE 2018 por mayores ingresos efectivos al 30 de Junio y Estimación al 31 de Diciembre, por mayor matrícula y asistencia media en el período.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°66 GESTION P.I.E			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION	0	
	NO HAY		
B.	AUMENTO M\$	313.165	313.165
115.05.03.003.001.002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL		308.665
115.05.03.002.999	OTROS		4.500
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			313.165
C.	DISMINUCION M\$	0	
D.	AUMENTO M\$	313.165	
215.21.02	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PERS. A CONTRATA		36.800
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		136.193
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		80.360
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS		53.166
215.29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS		6.646

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.



PROPUESTA N° 67 - EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad complementar Presupuesto Ingresos y Gastos 2018, gestión Pro-retención, por mayores ingresos efectivos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 67 PRO-RETENCION			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			25.100
A.	DISMINUCION		0
	NO HAY		
B.	AUMENTO		25.100
		M\$	
115.02.03.003.002.999		SUBSEC. EDUC. SUBVENC. ESCOL.OTROS	25.100
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			25.100
C.	DISMINUCION		2.114
		M\$	
215.22.02	C.C.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	905
215.22.08	C.C.	SERVICIOS GENERALES	1.209
D.	AUMENTO		27.214
		M\$	
215.22.04	C.C.	MATERIALES DE USO Y CONS. CTE.	27.214

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

6.- Nombre Galerías Estadio G. Becker

Se propone al Concejo Municipal la posibilidad de efectuar un reconocimiento en vida a dos Técnicos emblemáticos de nuestra ciudad, que marcaron la historia de Deportes Temuco y se vincularon con cientos de jóvenes deportistas, incorporando sus nombres en las graderías del Estadio German Becker.

La propuesta considera lo siguiente:

Nombre Actual : Galería Ñielol
Nombre Propuesto : GALERÍA ÑIELOL ROQUE MERCURY BARRIAL.

Nombre Actual : Galería Cautín
Nombre Propuesto : GALERÍA CAUTÍN GASTÓN GUEVARA TAPIA.

La oportunidad de presentación se refiere a la posibilidad de efectuar este reconocimiento en un partido de alta convocatoria en nuestra ciudad con el propósito de entregar un marco de público adecuado a esta importante ceremonia. **La fecha Propuesta es el día 04 de agosto 2018**, ocasión en que se enfrentan Deportes Temuco v/s Colo Colo.



El Concejal Sr. VELASCO señala que la fecha elegida es una mala idea debido a que el día del partido del Colo Colo, va a ver un 95% de gente del Colo Colo, ninguno de ellos va a respetar el momento de la Ceremonia, ya que es tal la convocatoria del Colo Colo, que recuerda que en un partido de la U. de Chile, donde se realizó una ceremonia importante para Temuco, la barra no paro de cantar durante la ceremonia.

La Pdta. de la Comisión, Concejala Sra. CARMINE sugiere que esta Ceremonia se realice el 15 de Agosto cuando venga el Club San Lorenzo a jugar con Deportes Temuco, se va a llenar el Estadio pero habrá más gente de la Comuna de Temuco.

El Concejal Sr. BARRIGA desea señalar que los nombres de las personas a calles, edificios y otros lugares, por un tema de la honorabilidad de la persona, no debe ser de personas que están vivas. Señala que se va a oponer cada vez que se sugiera colocar el nombre de una persona viva, no va aprobarlo.

El Concejal Sr. VELASCO señala estar de acuerdo con que se realice el 15 de Agosto la ceremonia, pero sugiere averiguar primero como es partido Internacional se rige por las normas de la Conmebol y puede que no se permita este tipo de homenajes.

Analizada esta propuesta, se propone resolverla en Sala.

Planteado el tema en Sala, el Concejal Sr. BARRIGA mantiene su posición respecto de no otorgar reconocimientos a personas en vida.

El Sr. ALBORNOZ, sugiere que dada su importancia por tratarse de uno de los símbolos de la ciudad, como el Estadio se debiera tratar el punto en Comisión Deportes e invitar a actores deportivos relevantes por parte del Concejal Durán.

El Sr. Alcalde, destaca la importancia de este reconocimiento a personas vivas, recordando la Ceremonia en que se reconoció a su Padre en vida.

El Sr. BIZAMA comparte con el Sr. Alcalde en que estos reconocimientos deben realizarse en vida.

Por su parte el Concejal Sr. SALINAS, recuerda que lo que estaba en discusión era el día en que se realizaría la Ceremonia respectiva, sugiriendo se considere el 15 de Agosto, fecha en que se encuentra programado el partido de Deportes Temuco con San Lorenzo.



La Concejala Sra. Carmine, señala que existe disposición de la mayoría de los Concejales en realizar este reconocimiento.

El Concejal Sr. LEÓN, señala coincidir en que la fecha más apropiada es el 15 cuando juegue con San Lorenzo, en donde habrá un público mayoritariamente de Temuco.

El Sr. Alcalde somete a votación los cambios de nombres propuestos para las galerías Ñielol y Cautín y en principio el día de la Ceremonia de Reconocimiento, para el 15 de Agosto, durante el partido con San Lorenzo.

El Sr. Patricio Cartes Encargado de Relaciones Públicas del Municipio, señala que averiguará con Deportes Temuco, si ese día es posible realizar tal Ceremonia considerando la opinión de la Conmebol.

Se aprueba por la mayoría de los Srs. Concejales, a excepción del Concejal Sr. Barriga, quien fundamentó anteriormente su decisión.

Concluye la Sesión siendo las 16:00 hrs.-

RMS/rms.